

Uruguay asegura que no ha recibido notificación de embargos de Larah tras el cierre de Pluna y reafirma su compromiso de cumplir con el laudo

Principal



Publicada el: 19/11/24	Visitas: 110
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 68	Puntaje: 3.6

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/uruguay-asegura-que-no-ha-recibido-notificacion-de-embargos-de-larah-tras-el-cierre-de-pluna-y-reafirma-su-compromiso-de-cumplir-con-el-laudo_8828.php

URUGUAY ASEGURA QUE NO HA RECIBIDO NOTIFICACIÓN DE EMBARGOS DE LARAH TRAS EL CIERRE DE PLUNA Y REAFIRMA SU COMPROMISO DE CUMPLIR CON EL LAUDO

Principal

Uruguay asegura que no ha recibido notificación de embargos de Larah tras el cierre de Pluna y reafirma su compromiso de cumplir con el laudo

Uruguay rechaza el pedido de inmunidad penal de LARAH para Hugo Sebastián Hirsch, Arturo Alvarez Demalde y Matías Campiani, quienes enfrentan acusaciones de estafa especialmente agravada.

Uruguay Sobre el Arbitraje Internacional con LARAH

El gobierno uruguayo ha declarado que “Uruguay no fue notificado de ningún embargo ni se tiene conocimiento de ningún procedimiento iniciado” en relación al arbitraje internacional ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) entre Uruguay y Latin American Regional Aviation Holding SRL (LARAH), derivado del cierre de Pluna.

Negociaciones en curso

Desde mayo de 2024, Uruguay ha estado negociando con LARAH respecto al pago del laudo emitido por el tribunal arbitral el 13 de febrero de 2024. En este contexto, el gobierno uruguayo ha manifestado su disposición a cumplir con sus compromisos legales ante LARAH.

Memorando de entendimiento

Durante las negociaciones, Uruguay destacó la vigencia del memorando de entendimiento firmado el 15 de junio de 2012, el cual buscaba cerrar el tema de Pluna.

Este memorando establecía que Sociedad Aeronáutica Oriental S.

A. (“SAO”) y South American Regional Aviation Holding (“SARAH”), debían mantener indemne al Estado de acciones legales promovidas por sus accionistas relacionados con Pluna.

Acciones Legales y Obligaciones

LARAH, en su calidad de accionista directo o indirecto de SAO y SARAH, ha promovido acciones legales contra Uruguay.

Ante esta situación, el gobierno uruguayo sostiene que SAO y SARAH deben cumplir con la obligación establecida en el memorando y mantener al Estado indemne de cualquier pago asociado con el laudo.

Intento de Solución Amistosa

A pesar de estas consideraciones, Uruguay ha priorizado explorar una solución amistosa que cierre definitivamente el asunto de Pluna y permita el cumplimiento del laudo.

Sin embargo, el país no acepta la indemnidad penal solicitada por LARAH para los acusados de estafa agravada debido a su gestión en Pluna.

Estancamiento en las Negociaciones

Después de varios meses de diálogo, se lograron avances en la negociación

de un posible acuerdo económico.

No obstante, la exigencia de LARAH de dar por terminado los procesos penales contra Hugo Sebastián Hirsch, Arturo Alvarez Demalde y Matías Campiani, llevó a un punto muerto en las conversaciones.

Retiro de LARAH y Consecuencias Judiciales

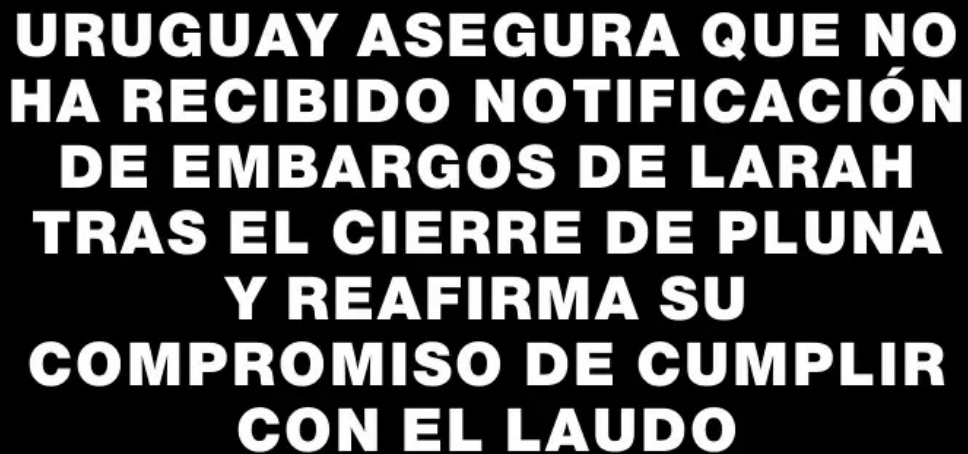
La condición impuesta fue considerada “inadmisible” por Uruguay, al considerar que viola los principios de separación de poderes y la autonomía técnica de los fiscales.

Como resultado, LARAH se retiró el 14 de noviembre de las negociaciones y ha iniciado la ejecución judicial internacional del laudo, lo que implica un condena a Uruguay de 56,5 millones de dólares y el embargo de las cuentas bancarias y activos uruguayos en Luxemburgo, afectando así los bonos internacionales emitidos por el país.

Hasta la fecha, Uruguay no ha recibido notificación sobre este hecho ni tiene conocimiento del inicio de dicho procedimiento.

Fuente: Subrayado

Imágenes



**URUGUAY ASEGURA QUE NO
HA RECIBIDO NOTIFICACIÓN
DE EMBARGOS DE LARAH
TRAS EL CIERRE DE PLUNA
Y REAFIRMA SU
COMPROMISO DE CUMPLIR
CON EL LAUDO**

ra que no ha recibido notificación de embargos de larah tras el cierre de pluna y reafirma su compromiso de cum

Tags

legales, alvarez, uruguayo, negociaciones, demalde, gobierno, embargo, acciones, internacional, memorando, uruguay, campiani

Noticias relacionadas

- 3.7 *** *El Gobierno aclara que no recibió notificación alguna sobre un embargo relacionado con el caso Pluna, según lo comunicado por Presidencia*
- 3.8 *** *Activos uruguayos en el extranjero embargados tras la quiebra de Pluna*
- 3.8 *** *“Piratería” es el término que utiliza Maduro para referirse a la incautación de su avión*
- 4.3 *** *Paganini aplaudió la actitud de Argentina: "Es fundamental lograr que los demás socios también se abran a la flexibilidad"*
- 4.1 *** *Progresan las conversaciones entre el gobierno y Copsa en medio del tenso conflicto salarial*
- 3.9 *** *Mongolia desafía la orden de arresto internacional y da la bienvenida a Putin con honores de Estado*
- 3.8 *** *Un usuario del ómnibus de Cutcsa iniciará acciones legales contra la empresa y el conductor del vehículo*
- 4.3 *** *La Unott emite un Aviso de Alerta tras la ausencia de progresos en las negociaciones con Copsa*
- 3.6 *** *Las negociaciones para una tregua en Gaza se suspenden indefinidamente*
- 3.9 *** *La Justicia tomó la posta: el canciller dominicano se pronuncia sobre la entrega del avión de Maduro*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales

Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día

tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024